



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

## **ESTUDIOS PREVIOS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO)**

MEDELLÍN, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### **1. Definición de la necesidad que la institución pretende satisfacer con la contratación:**

el retorno gradual y progresivo a la normalidad académica y formativa implica una combinación del trabajo académico en casa y presencial mediado por tecnologías de la información y comunicación, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia a las instituciones debidamente organizadas, de acuerdo con el análisis particular del contexto, observando las medidas de bioseguridad. la Institución Educativa en aras de mantener la prestación del servicio educativo considera conveniente que debe implementar las estrategias pedagógicas de alternancia educativa con presencialidad y trabajo académico en casa, Según las orientaciones dadas durante 2021 sobre los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio educativo, para lo cual se requiere mantener comunicación permanente y equipos pedagógicos, acorde con el contexto de la realidad social, con el propósito de proteger y salvaguardar la vida, salud y la integridad personal de los integrantes de la comunidad educativa manteniendo el aislamiento social y el trabajo en alternancia, se pretende realizar mantenimiento a todo costo de los computadores para el desarrollo pedagógico y curricular del PEI, para poder mantener una comunicación asertiva y amplia con los integrantes de la comunidad para atender las inquietudes y para acceder a los programas y guías de aprendizaje orientadas por los docentes, además el contar con herramientas tecnológicas de calidad, permite responder de mejor manera a los cambios del entorno, y permite que los funcionarios hagan sus labores de manera más eficiente, minimizando los tiempos de espera.

### **2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales**

OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO
VALOR PRESUPUESTO:	<b>\$9.285.407</b>
PLAZO:	60 DÍAS
FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONDICIONES DE ENTREGA :	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION
LUGAR DE EJECUCION:	SEDE UNICA

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

DESCRIPCIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR DE MESA (INCLUYEN PERIFÉRICOS)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTÁTIL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE MESA, REPUESTOS BOARD INCLUIDOS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL, REPUESTOS BOARD INCLUIDOS
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE MEMORIA RAM
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE DISCO DURO SSD
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACION CON FUENTE REAL
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACION CON FUENTE GENERICA
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE UNIDAD CD-ROM
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE TECLADO Y MOUSE
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE PANTALLA DE PORTÁTIL CON GRÁFICA DEDICADA
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE PANTALLA DE PORTATIL SIN GRAFICA DEDICADA



# Institución Educativa

## **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

3. **Ubicación:** CR 88ª N° 18ª – 5 Tel. 238 51 68
4. **Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizara en el proceso**

**ANÁLISIS DE CONTRATACION:** Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación realizada al reglamento de contratación expedida por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020.

### 5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato

Con el fin de adquirir los productos y/o servicios descritos en el objeto de la convocatoria, se realizó estudio previo en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles, por precios unitarios según las siguientes cotizaciones:

#### ESTUDIO DE MERCADO POR UNIDADES

ESTUDIO	DESCRIPCION	VALOR	
1	Juan Esteban Zapata	\$2.750.000	
2	Jeison Jaime Osorio Castaño	\$2.570.000	
3	Diseño y Desarrollo Wnis	\$2.927.400	

**La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.**

### 6. Requisitos habilitantes:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- b. Fotocopia de la cedula del contratista o representante legal
- c. Planilla de pago de seguridad social para personas naturales independientes
- d. Certificación de paz y salvo con parafiscales expedida por el representante legal o planilla de pago.
- e. Hoja de vida de la función pública
- f. Copia del registro único tributario (RUT), la actividad debe ser acorde con el objeto a contratar
- g. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica)
- h. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica)
- i. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
- j. Certificado de cuenta bancaria
- k. Registro Nacional de Medidas Correctivas (página de la policía)
- l. Garantía por escrito cuando sea necesario.
- m. Certificado de trabajo en alturas (si se requiere)
- n. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales (página de la policía)

### 7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

Una vez terminado el plazo para la recepción de las propuestas, que se enviarán al correo institucional [procesospoa@gmail.com](mailto:procesospoa@gmail.com), de acuerdo con el cronograma, se procederá con la evaluación y el informe de la misma se publicará en la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución.

#### a. RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto.



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad

La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

## **b. CRITERIOS DE EVALUACION**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

### **METODOLOGIA**

Luego de recibidas todas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

**Para este proceso contractual no se requiere ninguna garantía; solo garantía en tiempo, calidad del producto y/o servicio y entrega a tiempo.**

  
**GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Ordenadora del gasto